

**SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2.010.**

**A S I S T E N C I A**

Alcalde-Presidente

D. ANTONIO ALMAZAN OJEDA

Tenientes de Alcalde

D. FRANCISCO GARCÍA MARTINEZ

D<sup>a</sup>. JUANA GARRIDO ARRIBAS

D. JUAN M. FERNÁNDEZ PINO

Concejales

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN BOTIA GONZALEZ

D<sup>a</sup>. JUANA BLAZQUEZ SOTO

D. ANTONIO UBEDA GARCIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN CABALLERO BLÁZQUEZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES DIAZ MORALES

D. FRANCISCO G. MORIS CONDE

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. MERCEDES NOGUERA RUIZ

Secretario-Interventor Accidental

D. DAMIAN JURADO CASTILLO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Guarromán, siendo las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil diez, se reunió el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Almazán Ojeda, con asistencia de los Concejales que lo constituyen, y relacionados al margen, al objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, repartido con la convocatoria, siendo asistidos de mí, el Secretario.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIONES ANTERIORES DE 26/04/10 Y DE 12/05/10.-**

Abierta la sesión por la Presidencia y dada cuenta de sendos borradores de acta de las sesiones anteriores

celebradas los días 26/04/2010 y 12/05/2010, son aprobados por unanimidad de los presentes.

**2º.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES PARA 2.011.-** En relación con el escrito del Director General de Trabajo de la Consejería de Empleo, relativo a la fijación de las dos fiestas locales para el próximo año 2.010, el Alcalde-Presidente en proponer al Pleno de la Corporación, a tal efecto, las siguientes:

- 1 de julio, Sagrado Corazón de Jesús.
- 22 de julio, Fiestas del Olivar.

El Pleno, tras debate del tema y por unanimidad de sus once miembros presentes, acuerda aprobar la presente propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, fijar las fiestas locales, propuestas por la misma, para el próximo año

**3º.- PROPUESTA INCLUSION, EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL, DE NAVES INDUSTRIALES UBICADAS EN PARCELAS M1P1, M1P2, M2P1, M3P4, M3P5, M3P6, M3P7, M3P8A Y M3P8B DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LOS LLANOS”.-** Tomó la palabra el Alcalde-Presidente y explica que, una vez se ha procedido ante el Registro de la Propiedad de la Carolina, a la declaración de obra nueva y posterior inscripción en el mismo, de las Naves Industriales de este Ayuntamiento, ubicadas en las parcelas M1P1, M1P2, M2P1, M3P4, M3P5, M3P6, M3P7, M3P8A y M3P8B, de acuerdo con las inscripciones

registrales que obran en el expediente, procede incluir dichas naves en el Inventario de Bienes Municipales y su no acepción ni integración en el Patrimonio Municipal de Suelo, haciendo propuesta en tal sentido.

El Pleno de la Corporación, tras debate y por once votos a favor y ninguno en contra, adoptó los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Incluir en el Inventario de Bienes Municipal, Epígrafe 1 INMUBLE, con la calificación jurídica de Bien Patrimonial, la naves industriales con los siguientes datos registrales y valor, siguientes:

- NAVE INDUSTRIAL, construida sobre la PARCELA UNO de la MANZANA UNO, con frente al vial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 801,79 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,39 metros como frontal a la calle A), 27 metros en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 717,43 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo a fachada de 3 metros por 19,39 metros, ascendiendo a una superficie de 58,17 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede a la calle A) de 19,39 m; derecha, con la parcela destinada a Jardín de 41,23 metros; izquierda, con la Parcela 2 de la Manzana 1 de 42,19 metros; y fondo, con la parcela 57 del polígono 35 de rústica propiedad de Victoriano Hernández.

Datos registrales: Finca nº 5440; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 67 Alta 1.

Valor: 113.122,84 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA DOS de la MANZANA UNO, con frente al vial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 815,56 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,00 metros como frontal a la calle A), 38,00 metros en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 722,00 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo delantero de 3,00 metros por 19,00 metros, ascendiendo a una superficie de 57,00 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede a la calle A) de 19,00 m; derecha, con la parcela 1 de la manzana 1; izquierda, con la

Parcela 3 de la Manzana 1 de 43,68 metros; y fondo, con la parcela 57 del polígono 35 de rústica propiedad de Victoriano Hernández.

Datos registrales: Finca nº 5441; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 77 Alta 1.

Valor: 108.496,91 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida sobre la PARCELA UNO de la MANZANA DOS, con frente a vía arterial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 772,24 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores 36,30 m como frontal a la calle A), 16,65 m de linderos frontales laterales izquierda y derecha a viales arteriales 1 y 2 en 16,65 m. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 596,524 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo a fachadas de 3,00 metros en sus frentes de fachadas, ascendiendo a una superficie de 175,70 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frontal principal, con vial principal en 39,30 m; frontal lateral 1, con vial arterial 1 en 19,65 m; frontal lateral 2, con vial arterial 2 en 19,65 m; y fondo, común con la parcela 2 de la Manzana 2, en 39,30 m.

Datos registrales: Finca nº 5448; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 112 Alta 1.

Valor: 155.586,48 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA CUATRO de la MANZANA TRES, con frente al vial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 544,35 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,00 metros como frontal a la calle A) y Trasera, 28,65 metros en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 487,35 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo delantero de 3,00 metros por 19,00 metros, ascendiendo a una superficie de 57,00 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede a la calle A) de 19,00 m; derecha, con la parcela 5 de la manzana 3, de 28,65 metros; izquierda, común con lindero lateral derecho de la Parcela 1 Manzana 3, y parte del lindero trasero de la Parcela 2 Manzana 3 de 28,65 metros; y fondo, con la parcela 6 manzana 3, de 19,00 metros.

Datos registrales: Finca nº 5456; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 152 Alta 2.

Valor: 93.983,01 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA CINCO de la MANZANA TRES, con frente al vial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 544,35 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,00 metros como frontal a la calle A) y Trasera, 28,65 metros en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 487,35 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo delantero de 3,00 metros por 19,00 metros, ascendiendo a una superficie de 57,00 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede a la calle A) de 19,00 m; derecha, con las parcelas 8A y 9 de la manzana 3, de 29,65 metros; izquierda, común con la Parcela 4 Manzana 3, 29,65 metros; y fondo, con la parcela 7 manzana 3, de 19,00 metros.

Datos registrales: Finca nº 5457; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 157 Alta 2.

Valor: 93.983,01 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA SEIS de la MANZANA TRES, con frente al vial colector, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 563,35 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,00 metros como frontal a la calle B) y Trasera;, 26,65 metros en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 506,35 m<sup>2</sup>, presentando un patio delantero de 3,00 metros por 19,00 metros, ascendiendo a una superficie de 57,00 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede a la calle B) de 19,00 m; derecha, común con lindero lateral izquierdo de la parcela 3BM3 y parte del lindero trasero de la parcela 2, manzana 3, de 29,65 metros; izquierda, común con lindero lateral derecho de la Parcela 7 Manzana 3, 29,65 metros; y fondo, común con el lindero trasero de la Parcela 4 Manzana 3, de 19,00 metros.

Datos registrales: Finca nº 5458; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 162 Alta 2.

Valor: 133.283,61 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA SIETE de la MANZANA TRES, con frente al vial colector, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 563,35 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,00 metros como frontal al Vial Colector, de 26,65 metros en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 506,35 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo a fachada de 3,00 metros por 19,00 metros, ascendiendo a una superficie de 57,00 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede desde el vial colector de 19,00 m; derecha, según se accede desde el vial colector, medianero con las parcelas P10A y p) de la Manzana 3, de 29,65 metros; izquierda, según se accede desde el vial colector, medianero con las parcelas P10A y P9 de la Manzana 3, de 29,65 metros; y fondo, medianero con la Parcela 5 Manzana 3, de 19,00 metros.

Datos registrales: Finca nº 5459; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 167 Alta 2.

Valor: 135.291,97 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA OCHO-A de la MANZANA TRES, con frente al vial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 379,73 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,32 metros como lindero frontal al vial principal, de 16,65 m en las medianeras izquierda y derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 321,67 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo a fachada de 3,00 metros por 19,32 metros, ascendiendo a una superficie de 57,96 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; al frente, según se accede desde el vial principal de 19,32 m; derecha, según se accede desde el vial principal de 19,65 m, común con la parcela P8B-M3; izquierda, según se accede desde el vial principal de 19,65 m, común con la parcela P5-M3.

Datos registrales: Finca nº 5460; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 172 Alta 1.

Valor: 51.902,77 euros.

- NAVE INDUSTRIAL, construida en PARCELA OCHO-B de la MANZANA TRES, con frente al vial principal, perteneciente al Polígono Industrial “Los Llanos”, Sector Cuatro, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Guarromán, situado en el sitio

denominado “La Pontanilla” y “Llano de la Aldea de Los Ríos”, con una superficie, dicha parcela de 379,73 m<sup>2</sup> y la nave propiamente dicha se desarrolla en planta baja, con unas dimensiones exteriores de 19,00 metros como lindero frontal 1 al vial principal, de 16,65 m como lindero frontal 2 al Vial Arterial 3, de 16,65 m en las medianera izquierda, y de 19,00 m en la medianería derecha. Tiene forma rectangular ocupando en planta una superficie construida de 321,67 m<sup>2</sup>, presentando un retranqueo en el frontal 1 de 3,00 metros por 19,32 metros, ascendiendo a una superficie de 57,96 m<sup>2</sup>, con una altura de 10,00 metros en su punto más alto y de 7,15 metros en sus laterales, presentándose interiormente como un espacio diáfano con una zona destinada a aseos en planta baja y altillo, siendo el sistema constructivo de pórticos en estructura metálica y cerramientos de bloque de hormigón cara vista. Linderos; Frontal 1, según se accede desde el vial principal de 19,32 m; Lindero Frontal 2, según se accede desde el vial arterial 3, de 19,65 m; Lindero lateral derecho, según se accede desde el vial arterial 3 de 19,32 m, común con la parcela P9-M3; Lindero lateral derecho, según se accede desde el vial principal de 19,65 m, común con la parcela P8A-M3.

Datos registrales: Finca nº 5461; Tomo: 1889 Libro: 102 Folio: 177 Alta 1.

Valor: 51.902,77 euros.

**SEGUNDO.-** Determinar la no acepción ni integración de las citadas naves, objeto de enajenación, en el Patrimonio Municipal de Suelo.

**4º.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE ENAJENACION PARCELA DE SUELO INDUSTRIAL M3P10B Y NAVES INDUSTRIALES PARCELAS M1P1 Y M3P8A DEL POLIGONO INDUSTRIAL “LOS LLANOS”.-** Por el Alcalde-Presidente se da cuenta del expediente iniciado en virtud de resolución de Alcaldía de fecha 8 del presente mes de julio, para enajenación de la parcela de suelo industrial M3P10B y de las Naves Industriales ubicadas en las parcelas M1P1 y M3P8A del Polígono Industrial “Los Llanos”, motivado por el interés de establecimiento de empresas en las mismas.

Sobre el particular, se da cuenta por este Secretario-Interventor del informe emitido al respecto, en el que se viene a decir, entre otras premisas, que aunque por la cuantía total de la enajenación – que no supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor – la competencia para la presente contratación sería del Alcalde, al no estar prevista dicha enajenación en el Presupuesto, el órgano competente a estos efectos debe el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el contenido del art. 21, apartado 1p1) de la vigente Ley de de Régimen Local.

sería del Alcalde, al no estar prevista dicha enajenación en el Presupuesto, el órgano competente a estos efectos debe el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el contenido del art. 21, apartado 1p1) de la vigente Ley de de Régimen Local.

En atención a lo anterior, visto el informe del Secretario-Interventor Accidental, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares para regir la enajenación de la citada parcela y naves industriales, con el voto a favor de sus once miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Atendiendo al artículo 14.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, aprobar el expediente para enajenar una parcela de suelo industrial, denominada M3P10B, y las dos naves industriales de las parcelas M1P1 y M3P8A, ubicadas todas ellas en el Polígono Industrial “Los Llanos”.

**SEGUNDO.-** Atendiendo al artículo 14.1 del citado Reglamento de Bienes, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares - el cual queda incorporado al expediente - que ha de regir la enajenación por procedimiento abierto y modalidad de oferta económica con varios criterios de adjudicación (concurso).

**5º.- PROPUESTA ALCALDIA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO: APROBACION DE FACTURAS.-** Por parte de la Alcaldía se informa de la necesidad de proceder a la aprobación de las facturas que a continuación se relacionan procedentes de ejercicios anteriores:

- *Número 20 de M<sup>a</sup>. Jesús Álvarez Gascón de fecha 12/08/09 en concepto de menús “comida Sahara”, por importe de 512,00 Euros.*
- *Número 21 de M<sup>a</sup>. Jesús Álvarez Gascón de fecha 12/08/09 en concepto de comida “Escuela de Baile M<sup>a</sup>. Del Mar”, por importe de 145,20 Euros.*
- *Número 508/2009 de Agua Control Linares S.L. de fecha 02/09/09 en concepto de análisis agua consumo público meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre y análisis agua Piscina Municipal, por importe de 1.035,06 Euros.*
- *Número 397/2009 de Agua Control Linares S.L. de fecha 21/07/09 en concepto de análisis de agua consumo público meses de mayo, junio, julio y agosto, por importe de 584,76 Euros.*
- *Número 17227 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 31/08/09 en concepto de gastos de representación, por importe de 288,90 Euros.*
- *Número 16753 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 28/07/09 en concepto de gastos de representación, por importe de 269,64 Euros.*
- *Número 14083 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 21/01/09 en concepto de gastos de representación, por importe de 302,22 Euros.*
- *Número 14650 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 21/02/09 en concepto de refrescos “Carnaval 2009”, por importe de 104,43 Euros.*
- *Número 14600 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 14/02/09 en concepto de copa de vino y comidas “Programa Hespérides”, por importe de 856,00 Euros*
- *Número 16712 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 26/07/09 en concepto de copa de vino Feria 2009, por importe de 862,42 Euros.*
- *Número 17388 de Complejo La Mezquita S.L. de fecha 11/09/09 en concepto de gastos de representación, por importe de 770,40 Euros.*
- *Número FD283832 de Empresa de Gestión Medioambiental S.A. de fecha 02/12/08, en concepto de honorarios redacción de pliego de bases y anteproyecto de EDAR para el Polígono El Guadiel, por importe de 71.920,00 €.*

- Número 1000001 de Fernando Garzón Maeso de fecha 03/02/10, en concepto de Certificación nº. 3 obra “Adaptación de calle a Plaza, calle Jardines- Guarromán”, por importe de 6.099,74 Euros
- Número A/15 de Juan Esteban Ernest Portero de fecha 22/02/10, en concepto de Certificación nº. 2 obra “Reforma y Adaptación del actual edificio destinado a Mercado para Oficinas”, por importe de 25.458,35 Euros.
- Número A/14 de Juan Esteban Ernest Portero de fecha 08/01/10, en concepto de Certificación nº. 1 obra “Reforma y adaptación del actual edificio destinado a Mercado para oficinas”, por importe de 60.638,61 Euros.
- Número 9 de Zumaque Editorial S.L. de fecha 19/10/09, en concepto de suministro de libros para Biblioteca, por importe de 48,79 Euros
- Número 07/10 de Felipe J. Manzano Manrique de fecha 15/03/10, en concepto de trabajos de levantamiento topográfico actual de viales zona colegio de Guarromán, por importe de 406,00 Euros
- Número S6002Y00017644 de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., en concepto de suministro energía eléctrica en C/ Diego Torregrosa 8 Grupo Escolar, período 26/01/09 al 27/02/09, por importe de 12,03 €
- Número T4001N02162659 de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., en concepto de suministro energía eléctrica en C/ Aldea El Altico S/N, período 03/11/09 al 03/12/09, por importe de 6,06 €.

Y los siguientes gastos correspondientes al Ejercicio 2009:

- Reintegro devolución Préstamo nº. 2002/0042 a la Delegación de Economía y Hacienda, Nº. Liquidación 00023 2009 0 001851 6 MCYT. D.G. Política Tecnológica, por importe de 30.000,00 Euros.
- Reintegro devolución de Préstamo nº. R2001/0057 a la Delegación de Economía y Hacienda, nº. Liquidación 00023 2009 0 001850 5 MCYT. D.G. Política Tecnológica, por importe de 13.718,88 Euros.
- Cuota a la Excm. Diputación Provincial de Jaén de Financiación del Programa de Ayuda a Domicilio prestado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (4º Trimestre 2009), por importe de 2.143,57 Euros.
- Cuota a la Excm. Diputación Provincial de Jaén de Financiación del Programa Ayuda a Domicilio prestado durante los meses de julio, agosto y septiembre 2009 (3º Trimestre 2009), por importe de 3.156,32 Euros.
- Cuota a la Excm. Diputación Provincial de Jaén de Financiación por el Servicio de Programa de Teleasistencia Domiciliaria durante el 2º Semestre de 2009, por importe de 237,87 Euros.
- Cargo nº. 82 de la Excm. Diputación Provincial de Jaén en concepto de liquidación 4º Trimestre 2009 (octubre, noviembre y diciembre) de publicación edictos en el BOP, por importe de 816,27 Euros.
- A la Universidad de Jaén, en concepto de mecenazgo periodo de prácticas oferta nº. 41726 (08/07/09 al 07/10/09) por importe de 90,00 Euros.

- *A la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de pago Seguros Sociales período de pago 12-2009 período de liquidación 11/11/09 “ Aepsa 3ª. Fase 2009 Construcción Vivero de Empresas “ Expte. 2303909BC03 (nóminas del 3 al 17/11/09), por importe de 1.362,53 Euros.*
- *A la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de pago Seguros Sociales período de pago 12-2009 período de liquidación 11/11/09 Expte. 2303909BC03 “Aepsa 3ª Fase 2009 Construcción Vivero de Empresas” (nóminas del 16.11.09 al 30.11.09), por importe de 1.091,59 Euros.*
- *A la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de pago Seguros Sociales período de pago 06-2009 período de liquidación 05/05/09 “Aepsa 1ª Fase/2008 Arreglo, reparac. Y mejora de vías e infraestructuras municipales existentes, Expte. 2303909BC01) (nóminas del 06.05.09 al 20.05.09), por importe de 541,67 Euros.*
- *A la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de pago Seguros Sociales período de pago 11/2009 , período de liquidación 10/10/09, obra “Aepsa 3ª F/09 Construcción Vivero de Empresas (2303909BC03)” (nóminas del 16.10.09 al 30.10.09), por importe de 1.633,37 Euros.*

*Y los siguientes cargos correspondientes al Ejercicio 2008 realizados por la Excma. Diputación Provincial de Jaén:*

- *Cargo correspondiente a la factura nº. 374/2008 del mes de septiembre 2008, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos según presupuesto ofertado para 2008, por importe de 13.467,27 Euros.*

Por tanto se propone al Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.2 c) y art. 60.2 del RD 500/1990 por el que se aprueba el Reglamento de Presupuestos de las Corporaciones Locales, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas relacionadas anteriormente con cargo al Presupuesto Prorrogado del Ejercicio 2010, por tratarse de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores en los que existe carencia de dotación presupuestaria.

**SEGUNDO:** Trasladar el Presente acuerdo al Departamento de Intervención.

El Pleno de la Corporación, tras debate del tema y con el voto a favor de sus once miembros presentes, acuerda aprobar la presente propuesta de la Presidencia y, por consiguiente, las facturas que se han detallado anteriormente.

En explicación de voto, la Portavoz del Grupo Popular, Dª. María del Carmen Caballero Blázquez, explica que, aunque han votado a favor no está de acuerdo con estas facturas y que, a su entender, se deberían recoger todos estos gastos en su fecha y no dar lugar a estos trámites, y más aún, dado lo avanzado del año y sin aprobar el Presupuesto del presente ejercicio.

**6º.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN. SS. DE PLANEAMIENTO URBANISTICO PARA CAMBIO**

## **CLASIFICACION SUELO NO URBANIZABLE EN PARAJE “FINCA ZAMBRANA”.-**

Por dada cuenta del expediente tramitado al efecto, y

### **RESULTANDO:**

1º.- Que con fecha 18 de septiembre de 2.006, se presenta por D. José Malpesa Guerrero, actuando en nombre propio y en representación del resto de propietarios de la finca Zambrana, proyecto de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias y Estudio de Impacto Ambiental, para el cambio de clasificación del suelo rústico ubicado en la finca “Zambrana” y convertirlo en suelo urbanizable sectorizado de uso industrial/terciario, que afecta a una superficie de la finca de 99 hectáreas, 72 áreas y 55 centiáreas, conforme a convenio firmado con el Alcalde de Guarromán, en fecha 28 de julio de 2.006.

2º.- Que tras la emisión de los correspondientes informes técnico y jurídico, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2.006, se adopta acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas de Planeamiento Urbanístico, sometándose a información pública, junto con el estudio de impacto ambiental, mediante publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº. 244, de fecha 23/10/2006, y en el diario Jaén del día 27/10/2006, por plazo de un mes.

3º.- Con fecha 6 de octubre de 2006, se remite a la Delegación Provincial de Medio Ambiente estudio de impacto ambiental que acompaña a la modificación puntual de las normas, al objeto de que por la misma se emita declaración previa de impacto ambiental – que es emitida en fecha 27 de junio de 2.007, condicionada al cumplimiento de una serie de medidas correctoras.

4º.- Con fecha 13 de marzo de 2008, por los promotores de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Guarromán, se presenta en el Ayuntamiento, el proyecto de la modificación puntual modificado según los informes sectoriales emitidos por las Administraciones Públicas. Así mismo se acompañan estudio de tráfico y estudio de inundabilidad, al objeto de que por parte del Ayuntamiento de Guarromán se proceda a la aprobación provisional de la modificación puntual de las normas subsidiarias.

5º.- Que fecha 19 de junio de 2.008, y previa emisión de los informes técnico y jurídicos al respecto, por este Pleno Corporativo, se adopta acuerdo de corrección del documento de aprobación inicial de la modificación puntual que nos trata, debido a la emisión de informes sectoriales vinculantes de otras Administraciones Públicas que han introducido cambios en el proyecto de modificación inicialmente aprobado, incluyendo dicho documento el proyecto de modificación puntual corregido en base a los citados informes sectoriales, el estudio de inundabilidad, el estudio de tráfico, anexo IV afección de la inundabilidad, propuesta de convenio depuradora en suelo industrial – aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 24/03/2008 – y el convenio urbanístico preparatorio de la modificación puntual, de fecha 28/07/2006. Así mismo, se acuerda el sometimiento del documento aprobado a nueva información pública, por plazo de un mes, así como la solicitud de nuevos informes a órganos y

entidades administrativas afectadas, según lo dispuesto en la regla 1.2ª del artículo 32 de la LOUA. Igualmente, se acordó dar audiencia al Municipio de Baños de la Encina, por igual plazo de un mes, al ser el único municipio afectado por la modificación puntual, ya que no se le dio el citado trámite con motivo de la aprobación inicial de la modificación puntual de fecha 28 de septiembre de 2.006. El trámite de información pública se lleva a cabo mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el BO. de la Provincia de Jaén nº 155, correspondiente al día 07/07/2008, y en el Diario Jaén del día 18/07/2008, presentándose alegaciones, durante el plazo de exposición de un mes, por D. Joaquín Muñoz-Cobo Rosales y por el Taller de Ecología "Ecologistas en Acción Linares", ambas relativas a la distancia de separación del seto vegetal natural respecto del suelo industrial. También, y respecto del mismo asunto, se presenta escrito de alegaciones por la Sociedad Española de Ornitología, a través del Grupo Local Seo-Jaén, ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente, con fecha 07/08/2008, remitida por esta al Ayuntamiento con fecha 19 del mismo mes, para conocimiento y efectos.

6º.- Con fecha 14 de julio de 2010 se aporta por los promotores Documento Refundido de la Modificación Puntual para el cambio de clasificación de los terrenos objeto de la misma, en el que se recogen las determinaciones y condicionantes deducidos de los diversos organismos sectoriales y demás afectados por la modificación, para su aprobación provisional, si es procedente. Con fecha 21 de julio actual, se presenta 4 ejemplares visados del citado documento.

#### CONSIDERANDO:

1º.- Que se han emitido los informes sectoriales necesarios con carácter favorable con condicionados, siguientes:

- Delegación de Medio Ambiente: declaración previa de impacto ambiental con fecha 27 de agosto de 2.007.
- Delegación de Medio Ambiente: informe sobre propuesta de modificación del trazado de vía pecuaria "Vereda de Sierra Morena", con fecha 5 de junio de 2.008.
- Delegación de Obras Públicas y Transportes: Informe del Servicio de Carreteras, con fecha 6 de agosto de 2008.
- Ministerio de Fomento: informe de la Dirección General de Carreteras, con fecha 4 de mayo de 2009.
- Agencia Andaluza del Agua, con fecha 14 de junio de 2.010.
- Delegación de Cultura, con fecha 27 de agosto de 2.007.

2º.- Que el documento refundido que se presenta incorpora en sus determinaciones el contenido de los condicionados de los anteriores organismos consultados.

3º.- Que de acuerdo con lo indicado en el art. 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), el acuerdo de aprobación provisional deberá contener expresamente la existencia de modificaciones no

sustanciales respecto al documento de correcciones a la aprobación inicial, derivadas de la adaptación del documento a los condicionados sectoriales.

4°.- Que corresponde al Pleno de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el art. 22, apartado 2c) de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, la aprobación del planeamiento que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2ll) de la citada Ley.

Visto el Informe del Arquitecto Municipal, emitido al respecto con fecha 21 de julio de 2.010, así como el Informe emitido por el Secretario-Interventor Accidental, en fecha 22 de igual mes, y lo dispuesto en el art. 32, regla 1ª apartado 2, el Pleno de la Corporación, con el voto a favor de sus once miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal recogida en el Proyecto de Innovación en paraje “Finca Zambrana” y consistente en la reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable Sectorizado – en extensión de 877.699 m2 tras descontar la superficie clasificada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección - , con el contenido del último documento redactado por los Arquitectos D. Manuel Rubio Malpesa y D. Daniel Danés Grases, modificación que ha sido tramitada a iniciativa de este Ayuntamiento a petición de los propietarios de los terrenos incluidos en la misma, haciendo constar expresamente, a los efectos del art. 32.1.3ª de la LOUA, la existencia de modificaciones no sustanciales respecto al documento de correcciones a la aprobación inicial, derivadas de la adaptación del documento a los condicionados sectoriales.

**SEGUNDO.-** No pronunciarse respecto a las tres alegaciones presentadas durante el plazo de exposición del documento de corrección de la aprobación inicial, coincidentes todas ellas en petición de aumento de la zona de separación del seto vegetal natural con el suelo industrial, dado su carácter ambiental que afectan y hacen alusión a aspectos que se han tenido en cuenta en la Declaración Previa de Impacto Ambiental y, por consiguiente, las mismas deben resolverse por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la redacción del pertinente Documento de Declaración de Impacto Ambiental.

**TERCERO.-** Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio de Urbanismo de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, así como a la Delegación de Medio Ambiente, con toda la documentación técnica y administrativa que integra el expediente y requerida por ambos organismos, para que completen los trámites urbanísticos y ambientales pertinentes.”

**7°.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** A continuación, se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, dictadas a la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1. i), de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, y que, de forma sucinta, se relacionan a continuación:

NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
------	-------	--------------------------

197/10	19.04.2010	Aprobación expte. modificación créditos 3/2010
198/10	19.04.2010	Aprobación factura y ordenación pago
199/10	19.04.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
200/10	19.04.2010	Aprobación premio y ordenación pagos Actividades Concejalía Cultura
201/10	20.04.2010	Adjudicación provisional obras Reforma y Adaptación Centro de Día
202/10	21.04.2010	Convocatoria sesión ordinaria Pleno día 26/04/2010
203/10	21.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado AEPSA09-1ª f.
204/10	21.04.2010	Adjudicación provisional obras Reforma Biblioteca Municipal
205/10	21.04.2010	Adjudicación provisional obras Construcción 2ª Pista de Padel
206/10	21.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado AEPSA09-3ª f.
207/10	22.04.2010	Aprobación y ordenación pagos “a justificar”
208/10	22.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado Barrenderos
209/10	26.04.2010	Aprobación gratificaciones servicios extraordinarios Policía Local
210/10	26.04.2010	Aprobación complemento productividad personal laboral
211/10	26.04.2010	Aprobación y ordenación pago nóminas personal Ayuntamiento mes abril 10
212/10	26.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado Limpiadoras
213/10	26.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado Barrenderos
214/10	26.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado Barrenderos
215/10	26.04.2010	Aprobación y ordenación pago cuotas seguros sociales mes marzo 2010
216/10	27.04.2010	Aprobación y ordenación pagos facturas prestación servicios técnicos
217/10	27.04.2010	Aprobación premio y ordenación pago Actividades Concejalía Cultura
218/10	27.04.2010	Cancelación y devolución garantías provisionales procedimiento red inalamb.
219/10	27.04.2010	Aprobación factura y ordenación pago
220/10	27.04.2010	Aprobación y ordenación pagos asistencia a Tribunal Plaza Administrativo
221/10	28.04.2010	Aprobación factura y ordenación pago
222/10	28.04.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal contratado Barrenderos
223/10	29.04.2010	Adjudicación provisional obras Construcción 3 naves para vivero empresas
224/10	29.04.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
225/10	29.04.2010	Aprobación expte. modificación créditos 4/2010
226/10	29.04.2010	Aprobación premio y ordenación pagos Actividades Concejalía Cultura
227/10	29.04.10	Aprobación expediente modificación créditos 5/2010
228/10	29.04.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
229/10	29.04.10	Aprobación y ordenación pago factura contrato red inalámbrica
230/10	29.04.10	Aprobación certificación final obra Reforma Centro Día
231/10	30.04.10	Aprobación y ordenación pagos “a justificar”
232/10	03.05.10	Corrección error de hecho Decreto de fecha 30/03/2010
233/10	03.05.10	Aprobación y ordenación pago
234/10	04.05.10	Aprobación memoria y solicitud subvención SPEE AEPSA 10-1ª F
235/10	04.05.10	Citación sesión extraordinaria Junta Gobierno día 06/05/2010
236/10	04.05.10	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios
237/10	04.05.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
238/10	04.05.10	Inicio expediente contratación servicios Arquitectura Técnica
239/10	05.05.10	Aprobación adhesión Programa planes locales inst. deportivas
240/10	05.05.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
241/10	05.05.10	Contratación menor servicios Arquitectura Técnica
242/10	06.05.10	Adjudicación definitiva contrato obra Naves vivero empresas
243/10	06.05.10	Aprobación y ordenación pago nómina personal Aux. Administ.
244/10	06.05.10	Convocatoria sesión extraordinaria Pleno por el PP día 12/05/10
245/10	07.05.10	Aprobación memoria y solicitud subvención SPEE AEPSA 10-3ª F
246/10	10.05.10	Aprobación cert. Final obra Reforma y adapt. Edificio Mercado
247/10	10.05.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Limpiadoras
248/10	10.05.10	Aprobación y ordenación pago

249/10	10.05.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
250/10	10.05.10	Aprobación y ordenación pagos "a justificar"
251/10	10.05.10	Aprobación y ordenación pagos "a justificar"
NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
252/10	10.05.10	Adjudicación definitiva contrato obra Reforma y ad. Centro Día
253/10	10.05.10	Adjudicación definitiva cont. obra Reforma Biblioteca Municipal
254/10	10.05.10	Adjudicación definitiva contrato obra Construcción 2ª Pista Padel
255/10	11.05.10	Otorgamiento premios Actividades Concejalía Deportes
256/10	11.05.10	Otorgamiento premios Actividades Concejalía Fiestas
257/10	11.05.10	Aprobación y ordenación pago "a justificar"
258/10	12.05.10	Otorgamiento premios Actividades Concejalía Festejos
259/10	12.05.10	Adjudicación definitiva arrendamiento invernaderos Dehesa boyal
260/10	12.05.10	Nombramiento Secretario Accidental desde 13 al 14-05-2010
261/10	13.05.10	Citación sesión extraordinaria Junta Gobierno día 14/05/2010
262/10	13.05.10	Calificación Ambiental actividad Fabricación vinos y licores
263/10	13.05.10	Aprobación cert. 3 obra Const. Sala apoyo Colegio Infantil
264/10	14.05.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
265/10	17.05.10	Aprobación cert. Final obra Adaptación calle a Plaza C/. Jardines
266/10	17.05.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
267/10	17.05.10	Aprobación y ordenación pago
268/10	17.05.10	Aprobación y ordenación pagos
269/10	17.05.10	Aprobación y ordenación pago "a justificar"
270/10	17.05.10	Aprobación y ordenación pago liquidación anuncios BOP 1er T. 10
271/10	17.05.10	Aprobación y ordenación pagos "a justificar"
272/10	17.05.10	Aprobación y ordenación pagos "a justificar"
273/10	18.05.10	Aprobación pago intereses demora subvención Diputación
274/10	18.05.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
275/10	18.05.10	Inicio expte. contrat. Concesión quiosco Piscina Municipal
276/10	19.05.10	Aprobación expte. y pliego cláusulas arrendamiento invernaderos
277/10	19.05.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Const. 3 naves para vivero empresas
278/10	19.05.2010	Adjudicación contrato menor obra Reforma Guardería Temporera
279/10	19.05.2010	Aprobación factura y ordenación pago
280/10	19.05.2010	Desistimiento petición inclusión programa La Colonización
281/10	19.05.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
282/10	19.05.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
283/10	20.05.2010	Aprobación factura y ordenación pago
284/10	20.05.2010	Aprobación expte. contratación y pliego cláusulas concesión quiosco Piscina
285/10	21.05.2010	Aprobación Ayuda Emergencia Social
286/10	21.05.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Reforma y Adapt. Centro de Día
287/10	21.05.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Reforma Biblioteca Municipal
288/10	21.05.2010	Aprobación pago certificación final obra rehabilitación Autonómica 2007
289/10	24.05.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Limpiadoras
290/10	24.05.2010	Aprobación y ordenación pago nómina personal contratado Aux. Administ.
291/10	24.05.2010	Aprobación factura y ordenación pago
292/10	26.05.2010	Aprobación gratificaciones a funcionarios por servicios extraordinarios
293/10	26.05.2010	Aprobación complemento productividad personal laboral
294/10	26.05.2010	Aprobación y ordenación pago nóminas personal Ayuntamiento mayo 2010
295/10	27.05.2010	Aprobación y ordenación pago cuotas seguros sociales mes abril 2010
296/10	27.05.2010	Aprobación y ordenación pagos facturas prestación servicios técnicos
297/10	27.05.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
298/10	27.05.2010	Aprobación gasto locomociones Alcalde
299/10	27.05.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Construcción 2ª Pista de Padel
300/10	27.05.2010	Aprobación factura y ordenación pago

301/10	27.05.2010	Aprobación premio y ordenación pago Actividades Concejalía Festejos
302/10	27.05.2010	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios
303/10	27.05.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Reforma Guardería Temporera
NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
304/10	28.05.2010	Inicio expte. contratación concesión autorización instalación Caseta Feria
305/10	31.05.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
306/10	31.05.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
307/10	31.05.2010	Aprobación factura y ordenación pago
308/10	31.05.2010	Aprobación y ordenación pago nómina monitor deportivo
309/10	31.05.2010	Aprobación cese personal eventual Monitor Deportivo
310/10	01.06.2010	Aprobación memoria y solicitud subvención SPEE AEPSA 10-1ª Fase
311/10	01.06.2010	Aprobación definitiva proyecto y demás acuerdos obra Plan Inst. Deport. 2006
312/10	01.06.2010	Aprobación memoria y solicitud subvención SPEE AEPSA 10-3ª Fase
313/10	01.06.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
314/10	02.06.2010	Citación sesión extraordinaria Junta Gobierno día 04/06/2010
315/10	02.06.2010	Aprobación cert. Primera obra Const. 3 naves para vivero de empresas
316/10	02.06.2010	Solicitud Consejería Asuntos Sociales Autorización Previa Centro Día
317/10	02.06.2010	Calificación Ambiental actividad Fabricación y montaje carrocerías
318/10	02.06.2010	Calificación Ambiental actividad Fabricación y montaje carrocerías
319/10	03.06.2010	Desistimiento petición programa Cine-Verano 2.010
320/10	04.06.2010	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios
321/10	04.06.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
322/10	04.06.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
323/10	04.06.2010	Adjudicación provisional arrendamiento invernaderos Dehesa Boyal
324/10	04.06.2010	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios
325/10	04.06.2010	Aprobación y ordenación pago ayudas sociales personal laboral
326/10	07.06.2010	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Limpiadoras
327/10	07.06.2010	Aprobación pago resolución aplazamiento y pago deuda Agencia And. Agua
328/10	08.06.10	Aprobación y ordenación pago nómina personal Aux. Administ.
329/10	08.06.10	Calificación Ambiental actividad Produc. Energía fotovoltaica
330/10	08.06.10	Calificación Ambiental actividad Produc. Energía fotovoltaica
331/10	10.06.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
332/10	14.06.10	Solicitud cambio obra Plan Provincial Cooperación 2010
333/10	15.06.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
334/10	16.06.10	Aprobación premios y ordenación pagos Activ. Concejalía Fiestas
335/10	16.06.10	Aprobación pago Ayuda Emergencia Social
336/10	17.06.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
337/10	17.06.10	Aprobación y ordenación pago nóminas personal AEPSA09-3ª f
338/10	18.06.10	Desestimación reclamación cantidad por D. Francisco Bravo Raya
339/10	18.06.10	Aprobación factura y pago redacción proyecto Reforma C. Día
340/10	18.06.10	Aprobación factura y pago redacción proyecto Reforma Biblioteca
341/10	19.06.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
342/10	21.06.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Limpiadoras
343/10	21.06.10	Adjudicación provisional contrato concesión Quiosco Piscina
344/10	21.06.10	Desistimiento participación programa Ciudades ante las Drogas
345/10	22.06.10	Desistimiento subvención Programa MEMTA
346/10	22.06.10	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios
347/10	23.06.10	Expediente compensación deudas con Endesa Energía XXI
348/10	23.06.10	Expediente compensación deudas con Endesa Dist. Eléctrica
349/10	23.06.10	Expediente compensación deudas con Endesa Energía SAU
350/10	24.06.10	Adjudicación definitiva contrato concesión Quiosco Piscina
351/10	24.06.10	Aprobación y ordenación pago nómina personal Aux. Administ.
352/10	24.06.10	Expediente compensación deudas con Endesa Energía XXI

353/10	25.06.10	Convocatoria sesión Junta Gobierno Local día 29-06-2010
354/10	25.06.10	Aprobación y ordenación pagos facturas prest. servicios técnicos
355/10	25.06.10	Aprobación premio y ordenación pago Activ. Concejalía Cultura
NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
356/10	25.06.10	Aprobación y ordenación pago nóminas personal junio 2010
357/10	25.06.10	Aprobación y ordenación pago cuotas seguros sociales mayo 2010
358/10	28.06.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
359/10	28.06.10	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios
360/10	28.06.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
361/10	28.06.10	Aprobación y ordenación pagos nóminas personal Barrenderos
362/10	29.06.10	Aprobación cert. 4 obra Const. sala apoyo Colegio Infantil
363/10	29.06.10	Aprobación factura y ordenación pago
364/10	29.06.10	Comparecencia proc. 362/2010 Juzgado Cont. Administ. Nº 1
365/10	30.06.10	Aprobación Convenio Animación Cultural 2010
366/10	30.06.10	Aprobación cert. 1 obra Reforma Biblioteca Municipal
367/10	30.06.10	Aprobación y ordenación pago “a justificar”
368/10	30.06.10	Aprobación cert. 1 obra Reforma y Adap. Centro de Día
369/10	30.06.10	Aprobación cert. Final obra Reforma Guardería Temporera
370/10	30.06.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
371/10	30.06.10	Expediente compensación deudas con María L. Marín Vivanco
372/10	30.06.10	Aprobación pago resolución aplazamiento pago Agencia A. Agua
373/10	01.07.10	Aprobación cert. 2 obra Construcción 3 naves vivero empresas
374/10	01.07.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
375/10	01.07.10	Nombramiento Secretario Accidental del 5-7-2010 al 4-8-2010
376/10	01.07.10	Aprobación y ordenación pago nóminas personal AEPSA09-3ª f
377/10	02.07.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
378/10	02.07.2010	Aprobación factura y ordenación pago
378/10	02.07.2010	Aprobación factura y ordenación pago
379/10	05.07.2010	Aprobación gasto “a justificar”
380/10	06.07.2010	Inicio expediente contratación menor servicio auditoria
381/10	07.07.2010	Aprobación programa financiación obra desbordamiento Río Tamujoso
382/10	07.07.2010	Aprobación factura y ordenación pago
383/10	08.07.2010	Inicio expediente enajenación parcela y naves Polígono Indust. Los Llanos
384/10	08.07.2010	Aprobación contrato menor con auditor Miguel A. Vera Martín
385/10	09.07.2010	Aprobación memoria valorada y solicitud subvención AEPSA 2010-2ª Fase
386/10	09.07.2010	Aprobación gasto y pago factura
387/10	10.07.2010	Aprobación gastos y pago facturas
388/10	13.07.2010	Otorgamiento premio y pago actividades Concejalía de Deportes
389/10	13.07.2010	Aprobación devolución exceso subvención Programa Guadalinfo
390/10	13.07.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
391/10	13.07.2010	Otorgamiento premio y pago Actividades Concejalía de Deportes
392/10	13.07.2010	Anulación pago factura pasacalles fiestas
393/10	15.07.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
394/10	15.07.2010	Aprobación concesión instalación Caseta en la Piscina Fiestas Olivar 2010
395/10	15.07.2010	Solicitud concertación Operación Tesorería con Caja Rural de Jaén
396/10	15.07.2010	Aprobación pago gasto a justificar
397/10	16.07.2010	Aprobación nóminas y pago de las mismas obras AEPSA 2009-3ª fase
398/10	16.07.2010	Aprobación nóminas y pago personal contratado como Barrenderos Citación
399/10	16.07.2010	Aprobación memoria y factura programa creación sistema citas previas
400/10	16.07.2010	sesión extraordinaria Junta Gobierno Local día 20-07-2010
401/10	16.07.2010	Aprobación cert. 1 y pago obra “Construcción 2ª Pista de Padel”
402/10	19.07.2010	Aprobación factura y ordenación pago
403/10	19.07.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
404/10	20.07.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
405/10	22.07.2010	Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 26/07/2010

1.- La Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. María del Carmen Caballero Blázquez, pide información acerca de la resolución nº 227/10, relativa a qué corresponde el ingreso de “Proyecto Convenio acondicionamiento invernaderos”.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco García Martínez, le contesta que, es una subvención para acondicionamiento de los invernaderos de la Dehesa Boyal provenientes de las Cooperativas.

2.- La Portavoz Popular, pide información en relación con la resolución nº 234/10, ya que considera excesivo el presupuesto para una obra de construcción de un muro para el cerramiento del Cementerio de Zocueca.

El Sr. Alcalde responde que, se trata de una obra del Programa AEPSA – antiguo PER -, que está pendiente de venir. Que los costes de materiales son costosos y que la construcción del muro de cerramiento no era tan barato como la portavoz del PP piensa, ya que hay que abrir las zanjas y emplear bastante hormigón para los muros, con maquinaria y materiales específicos al efecto, que las obras ya no son como antes.

3.- La Portavoz del Grupo Popular, en relación con la resolución nº 280/10, dice que no entiende como se renuncie y no haya interés en el Programa “La Colonización; El Nacimiento de un Pueblo”, ya que su grupo siempre ha insistido en que hubiera una celebración de este día y que le parece un error que se desista en este tema. Que la fiesta de los colonos la considera muy importante y reivindica que haya unas fiestas decentes de la fundación y que es un error el que se deje perder la subvención.

El Portavoz del PSOE, Sr. García Martínez, le dice que obedece a razones derivadas de la crisis. Que comparte lo manifestado por la Portavoz del PP. Que la partida de fiestas se ha reducido a la mitad y se han tenido que hacer ajustes y reducción en los gastos y, por tanto, este proyecto se ha suspendido a la espera de nuevos tiempos.

Vuelve a intervenir la Portavoz del PP, para reivindicar que haya un día de celebración de la fundación.

El Portavoz Socialista le contesta que, está de acuerdo y que cuando exista disponibilidad presupuestaria se hará la fiesta.

4.- La Portavoz Popular pide información en relación con la resolución nº 327/10 y pregunta si no se iba a construir la depuradora por la Agencia Andaluza del Agua.

Vuelve a responder el Portavoz del PSOE, diciéndole que la depuradora la hará la Agencia de Medio Ambiente en terrenos de la finca “Piedra Rodadera” y que el proyecto ya está redactado.

5.- La Portavoz Popular, pide información en relación con la resolución nº 370/10, sobre aprobación del gasto por el concepto de “guirnaldas de fiestas”.

El Alcalde la responde que, como ya dice el título, corresponde a instalaciones de alumbrado de las Fiestas.

La Portavoz Popular pide que conste en acta “que el Ayuntamiento deber tener su propio material de alumbrado”.

6.- La Portavoz del PP. pide información en relación con la resolución nº 381/10, y que obra era. Que consideraba excesivo el gasto.

El Sr. Alcalde contesta que corresponde a la reparación de la canalización del Río Tamujoso, motivada por los daños ocurridos en las últimas riadas de la primavera.

7.- En relación con la resolución núm. 392/10, la Portavoz Popular, pregunta cual es la competencia del Alcalde para contratar préstamos.

Previa autorización del Presidente, el Secretario-Interventor, manifiesta que se trata de una operación de tesorería, que está prevista legalmente para cubrir déficits transitorios de tesorería y que el Alcalde, según el art. 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, es competente para contratar operaciones de tesorería hasta el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, acumuladas todas las operaciones vivas.

8.- Sobre la resolución 384/10, la Portavoz del PP, pregunta que era esta obra.

El Alcalde le dice que se corresponde con la segunda fase del programa del AEPSA del presente año.

9.- La Portavoz del Grupo Popular, en relación con la resolución nº 387/10, dice que se le aporten las facturas de la compra de las vaquillas.

El Alcalde le dice que así se hará.

**8º.- URGENCIA.-** Fuera del orden del día y previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de los once miembros asistentes componentes del Pleno, se somete a debate y votación el siguiente asunto:

**- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS DEL PSOE Y DEL PP, DE CONDENA PERSECUCION DE LA COMUNIDAD BAHÁ’i EN IRAN.-** Se da cuenta de dicha Moción, comprensiva del siguiente tenor literal:

“La Fe Bahá’i, nació en Irán a mediados del siglo XIX. Hoy, cuenta con más de seis millones de creyentes en el mundo y más de 350.000 en Irán, donde no se les reconoce como religión, ni su derecho a practicarla. En la actualidad, los bahá’is de Irán tienen prohibido el derecho a la pensión, a ser funcionarios, a heredar, a acceder a la universidad, a manifestar su religión y a practicar su culto.

Los dos grupos políticos representados en el Excmo. Ayuntamiento de Guarromán, PSOE y PP, aprueban una Declaración Institucional en la que se denuncia la persecución a la que el Gobierno de Irán somete a la Comunidad Bahá’i, la minoría religiosa más numerosa del país, y

1. Manifiesta que la libertad religiosa, el respeto a las creencias de la persona y su no discriminación por razones religiosas son pilares fundamentales de los derechos humanos, de vigencia universal.
2. Muestra su preocupación por la privación de derechos de que son objeto los miembros de esta religión y por la persecución sistemática a que vienen siendo sometidos en

Irán, que incluye detenciones y arrestos arbitrarios, acompañados de incomunicación y torturas.

3. Insta al Gobierno español y a las instituciones de la U.E. a manifestar su malestar ante el Gobierno iraní y a exigir la eliminación de toda discriminación y desigualdad de derechos basada en las creencias personales de los ciudadanos. A denunciar la violación reiterada en Irán de los acuerdos Internacionales referentes a Derechos Humanos, de los que la República Islámica también es signataria.
4. Solicita un juicio justo para los bahá'is detenidos hasta la fecha en Irán, siete de ellos (Fariba Kamalabadi, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi, Saeid Rezaie, Mahvash Sbet, Behrouz Tavakkoli, y Vahid Tizfahm) arrestados en la primavera de 2008 y trasladados a la prisión de Evin de Teherán (ahora cumplen dos años de su encarcelamiento) y que podrían ser condenados a muerte.”

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus once miembros presentes, acuerda aprobar la presente Moción conjunta y, en consecuencia, adoptar los acuerdos que en la misma se recogen.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto el presente turno por la Presidencia, interviene la Portavoz del Grupo Popular Municipales, haciendo las siguientes preguntas y ruegos:

**PREGUNTA.-** ¿Cómo está el tema de funcionamiento de la red wifi recientemente instalada.?

**RESPUESTA.-** El Alcalde responde que él ya dispone del servicio y que ha tenido bastante éxito la implantación de la red inalámbrica en el Municipio y que calcula que habrá cerca de 60 a 70 abonados a la misma.

**P.-** Si se va a llevar a cabo la obra de remodelación del campo de fútbol municipal con césped artificial.

**R.-** El Alcalde le contesta afirmativamente y que la financiación ya está solucionada, sin que el Ayuntamiento tenga que hacer aportación alguna.

**RUEGO.-** Que le faciliten el coste o gastos de la obra de construcción de la isleta de la travesía de la antigua Ctra. N-IV, que ya había solicitado anteriormente.

**R.-** Que se prohíba el aparcamiento de vehículos junto a la fachada de La Iglesia.

**R.-** Sobre la Ordenanza para regular la venta ambulante que todavía no se ha confeccionado.

El Alcalde le dice que ya está confeccionada a falta de comprobación y de realizar algunos retoques.

**R.-** Sobre la denuncia de la vaquilla del año pasado, no se ha solucionado el pago que tenía que ser a cuenta del ganadero y aunque se le dijo que se iban a poder responsabilidades al mismo, llevamos un año y no ha solucionado nada.

El Alcalde contesta que se está consultando a los Servicios Jurídicos de la Diputación, para llevar a cabo las pertinentes acciones legales contra el ganadero.

**PREGUNTA.-** Hasta donde se van a realizar los tramos de colocación de barandillas en la Avenida de Andalucía.

**RESPUESTA.-** El Alcalde contesta que, se llegará hasta donde se puede pagar con el presupuesto que hay. Que, no obstante, se tratará de realizar tramos con cargo a fondos del PER.

**RUEGO.-** Que se le faciliten las facturas desglosadas de los trabajos realizados y aprobados a Santiago Nicar Molina, que ya había solicitado antes.

**RESPUESTA.-** El Alcalde le dice que, se ha requerido al mismo en varias ocasiones. Que se llevó las facturas para reformarlas.

**PREGUNTA.-** Porqué no se ha seguido con el Banco de Alimentos.

**RESPUESTA.-** El Alcalde contesta que no sabe si quedan dos o tres mil euros y que, en el momento actual, donde parece que hay trabajo temporal y que también se está cobrando del salario social, lo aconsejable era dejarlo, momentáneamente, en suspenso.

**P.-** ¿ Cuando se va a quitar el “bache” que hay en la Carretera del Altico ?.

**R.-** El Alcalde contesta que se encargaría la empresa que tiene Diputación Provincial para llevar a cabo el mantenimiento de las carreteras provinciales.

**RUEGO.-** Sobre la inauguración de la calle Juan Pablo Moris y Víctimas del Terrorismo, que cuando va a ser y que es la última vez que lo pide.

Le contesta la Concejala D<sup>a</sup>. Juana Garrido Arribas, que será en el próximo mes de septiembre y que se ha tardado en hacerlo por problemas motivados por la familia Moris.

**PREGUNTA.-** Cuando se va a inaugurar la obra de la Travesía de la Antigua Ctra. N-IV.

**RESPUESTA.-** El Alcalde le dice que seguramente en el mes de septiembre u octubre próximo.

**P.-** Las losetas o placas de hormigón que hay junto a tramos de carretera de la Travesía de la antigua N-IV, que se va a hacer con ellas, ya que considera que están muy mal.

**R.-** El Alcalde contesta que las placas venían en el proyecto de la obra y que fueron previstas por el Arquitecto paisajista. Que más adelante se verá la posibilidad de readaptarlas.

**P.-** Como está el tema del denominado “botellón”.

**R.-** El Alcalde responde que los Municipales y la Guardia Civil, todos los sábados, cumplen con su misión de vigilancia y que dispersan a los que acuden al mismo.

La Portavoz Popular, interviene y dice que la Guardia Civil le ha manifestado que el “botellón” no es de su competencia y que corresponde a la Policía Local su vigilancia y control.

**P.-** Como no se controla al aparcamiento de camiones de gran tonelaje, en la zona de aparcamiento de la Avenida de Andalucía.

**R.-** El Alcalde responde que porqué no está expresamente prohibido que aparquen.

La Portavoz Popular vuelve a intervenir y dice que se salen de la zona marcada para el aparcamiento, aparte de que, estéticamente, está muy mal.

El Alcalde propone que si quieren se pueden colocar discos prohibiendo el aparcamiento a camiones de gran tonelaje, aunque seguramente se van a poner.

**P.-** ¿ Cuando tiempo lleva la Policía Local sin coche ¿

El Alcalde le responde que ellos lo habían roto, concretamente la caja de cambios, y que se estaba a la espera de buscar una de “segunda mano”.

La Portavoz Popular vuelve a intervenir y hace constar en acta, lo siguiente: “Que lamentamos profundamente que esta Corporación mantenga durante dos meses a la Policía Local sin coche. Que es una herramienta imprescindible para realizar su trabajo. Del mismo modo, lamentamos también que uno de nuestros Agentes no disponga del arma reglamentaria desde hace año y medio que tomó posesión. Creemos que una Corporación debe mantener a su personal de la Policía Local con los medios materiales para poder realizar correctamente su trabajo.

Interviene, seguidamente, el Portavoz del Grupo Socialista, para manifestar y hacer constar en acta lo siguiente: “No entendemos que la Portavoz del Grupo Popular no comprenda que el coche de la Policía Local se ha averiado por su mal uso. Que entiende que el vehículo es una necesidad para el servicio de la Policía Local. Que el coche está en el taller para su reparación y que cuando sea reparado se dispondrá del mismo. De todos modos y ante este problema, dado que nuestra localidad es pequeña, de forma extraordinaria se puede realizar el servicio a pie, como antes se hacía.”

Respecto de la dotación del arma reglamentaria al nuevo Agente, contesta el Alcalde que, se están confrontando presupuestos para su adquisición próximamente.

**P.-** La Portavoz Popular pregunta al Secretario-Interventor si ha cobrado el Alcalde, su nómina de este mes.

Este contesta que sí.

La Portavoz del PP, pregunta porqué no han cobrado sus asignaciones los grupos políticos.

El Alcalde interviene y dice que por dificultades de tesorería y que en el momento que se pueda se harán efectivos los pagos.

**RUEGO.-** Que se solucione el problema de la limpieza y de los olores en el Barrio del Puente.

El Alcalde le dice que el problema deriva en la evacuación de aguas residuales de la gasolinera y restaurante de la “Shell”, cuya red está deficientemente instalada, quizá por el desnivel que existe, además de tener una avería junto al puente de la travesía de la autovía. Que sí hay que cerrar ambas instalaciones se hará y que ya se les han dado varios avisos a los propietarios.

En este momento y siendo las 11, 55 horas, abandona la sesión el Concejal D. Francisco G. Moris Conde.

**RUEGO.-** Que está contenta con la inauguración del monumento homenaje al minero, con motivo de las obras realizadas de adaptación de calle a Plaza en C/. Jardines, pero critica la mala ubicación del mismo, ya que desmerece a dicho monumento. En el mismo sentido se

pronuncia respecto del ubicado en la Plaza 13 de septiembre, con motivo de las obras de remodelación de la citada plaza y pide que conste en acta que “Estamos de acuerdo en que se hagan monumentos, pero que se sitúen debidamente”.

**RUEGO.-** Que, en líneas generales, están de acuerdo en la disminución de los gastos de la feria, pero que siguen considerando que ha habido despilfarro, ya que ha quedado claro que se pueden reducir gastos, sin que tenga nada que ver la crisis, aunque no están de acuerdo en el recorte del gasto en el programa de la feria, ya que consideran que de un “libro” se ha pasado a un “panfleto de supermercado”. Que critica las actividades de la “tirada de hueso con aceituna” y la de la “carrera con zapatos de tacón”, por considerarlas que no son actividades culturales y menos, aún, de arraigo en nuestro pueblo.

También manifiesta que el incluir en el programa de las fiestas el mensaje de “que está prohibido el botellón”, es una manera o forma de decir que está tolerado y que existe.

Que porqué estaba sin iluminar, el jueves y el sábado, el edificio del Pósito.

Que si se había repartido las entradas a la novillada del sábado.

**R.-** El Alcalde responde que no, que no se había repartido dichas entradas, ya que se las entregaron al Concejal de Deportes el mismo sábado a las una de la tarde y que las devolvió por imposibilidad material de repartirlas.

**RUEGO.-** Sobre la Caseta de la Juventud en la Feria, lo considera un gasto innecesario, por considerarlo como una especie de “botellón”, y que las dos orquestas que se han contratado tienen el mismo estilo y ya aburren, pensando que se deberían cambiar para el próximo año. Que también considera de mal grado la actuación de los humoristas, ya que dejaron mucho que desear, aparte de una falta total de sensibilidad respecto de los menores que había en el público.

Le contesta la Concejal de Festejos que, se tenía pensado que las orquestas iban a ser diferentes y así se requirió del representante de las mismas, por lo que el próximo año se tendrá especial atención sobre esto.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario, certifico.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,    EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.,**

Fdo. Antonio Almazán Ojeda

Fdo. Damián Jurado Castillo

